PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
136
FECHA
01/08/2019
ROL S.I.I
94-103

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 538 del 19/07/2019

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 866 de fecha 08/07/2019

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE AMAPOLAS Nº 45 Lote Nº 22 manzana D localidad o loteo ..... URBANO (URBANO O RURAL) sector .....

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
EMA MARGOT MERA NILIAN	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-	-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
CONSULTORA SUNELTO SPA	76.646.623-0
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **EMPRESA DEL CONSTRUCTOR**	R.U.T.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN	76.462.4866
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
-	-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$ 937.610.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$ 14.064.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			%	(-)	$ 7.032.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	$
TOTAL A PAGAR					$ 7.032.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	143073	FECHA		01/08/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 44,57 M2.
* LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 10,0 M2.

IMPRIMIR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE